COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de suscripción de periódicos para la STP" 4ta. Convocatoria – ID N° 320212

Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del dos mil diez y siete, siendo las 14:00 horas, se reúnen: la **Abog. Laura Ramirez T.** Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, la Abog. **Lilian Recalde,** funcionaria de la Asesoría Jurídica, y el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la ***Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de suscripción de periódicos para la STP" 4ta. Convocatoria – ID N° 320212***

Se deja constancia que el **Abog. Fabián Núñez,** se encuentran ausente por vacaciones y la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación se encuentra ausente por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha ocho de mayo de 2017.-
2. Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1, 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3. Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha ocho de mayo de 2017.-

Como no se ha presentado oferta alguna, este Comité de Evaluación recomienda **declarar desierto** el llamado a ***Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de suscripción de periódicos para la STP" 4ta. Convocatoria – ID N° 320212,*** en base al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...*".

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30hs.-

Abg. Laura Ramirez
Direccion de Asesor... .ca
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
...aría Jurídica

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.. (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp gov py